



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

SECRETARÍA DE  
**INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**LA RECTORÍA**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ,**  
a través de la **Secretaría de Investigación y Posgrado,**  
**CONVOCA**  
**A TODOS LOS INVESTIGADORES DE LA UASLP A PARTICIPAR EN EL**  
**PROGRAMA DE INMERSIÓN A LA CIENCIA 2019**

**Objetivos:**

Involucrar a estudiantes **de licenciatura** en actividades de investigación ya vigentes en la Institución, a través del desarrollo de proyecto de investigación y desarrollar su interés en la realización de estudios de posgrado.

**Origen y ejecución de los fondos:**

Los fondos disponibles provienen del proyecto Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019 (PFCE 2019), por lo que no son regularizables y la continuidad de este tipo de programas está supeditada a la aprobación de nuevos recursos. ***El ejercicio de los recursos disponibles se deberá realizar estrictamente dentro de la normatividad establecida para los recursos PFCE 2019. De esta forma, los responsables de los proyectos aprobados a través de la presente convocatoria, se deberán apegar a esta normatividad, incluyendo el ejercicio de los recursos.*** Los recursos se ejercerán a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

**Acciones:**

El programa está dirigido a los Profesores-Investigadores y consiste en invitar a un estudiante inscrito del 5º semestre en adelante de cualquier licenciatura de la UASLP, a realizar una estancia de investigación en su laboratorio, para que participe activamente en el desarrollo de un proyecto de investigación. La estancia se podrá realizar a partir del **18 de junio al 30 de septiembre de 2019.**

**Características de los apoyos:**

- 1 apoyo de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) destinados para "Materiales de vidrio, cerámicos, poliméricos, metálicos, conductores, semiconductores, aislantes, de papel y otros similares, en apoyo al desarrollo de proyectos de investigación básica aplicada e innovación en todas las áreas del conocimiento".
- 13 apoyos de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) destinados para "Reactivos químicos (orgánicos e inorgánicos) y biológicos, sólidos, líquidos y/o gaseosos, y similares, usados en apoyo al desarrollo de proyectos de investigación básica aplicada e innovación en todas las áreas del conocimiento".
- 1 apoyo de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) destinados para "Accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos y otros similares de uso en laboratorios y otros espacios de desarrollo tecnológico y de innovación, en apoyo a la ejecución de proyectos de investigación básica aplicada e innovación en todas las áreas del conocimiento".

Cada proyecto deberá indicar explícitamente el tipo de apoyo que solicita para su ejecución

- Todos los apoyos se otorgarán por concurso, de acuerdo a las bases establecidas en esta convocatoria.
- Los estudiantes involucrados recibirán un reconocimiento formal al término del proyecto.
- No existirán cambios de rubro, ni se aceptarán gastos sujetos a comprobación.
- Por el origen del recurso, es imperativo que los apoyos asignados se ejerzan en su totalidad antes del **30 de septiembre de 2019.**

### **Criterios de apoyo:**

1. El profesor-investigador debe tener el reconocimiento de perfil PRODEP vigente.
2. Solamente se puede otorgar **un** apoyo por profesor y por estudiante de licenciatura.
3. El proyecto debe involucrar a un estudiante de licenciatura de la UASLP, con inscripción vigente en el **ciclo 2018 - 2019**. El estudiante debe ser identificado e incluido desde la propuesta del proyecto. **Una vez enviada la propuesta, no se podrá cambiar de estudiante.**
4. El estudiante debe cursar del 5º semestre en adelante, ser regular y tener promedio general igual o mayor de 8.0. Es **responsabilidad del investigador** adjuntar los documentos que respalden estos criterios, emitidos por las autoridades correspondientes.
5. El estudiante se debe comprometer, **por escrito**, a dedicar 4 horas diarias al proyecto, durante un período de 3 meses. Este compromiso debe ser avalado por el profesor investigador responsable de la propuesta.
6. El Profesor debe dirigir una propuesta del proyecto a realizar, indicando claramente los objetivos, acciones, metas e impacto del proyecto, así como el monto solicitado, en apego a esta convocatoria.
7. La propuesta será evaluada en sus méritos académicos por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDT).
8. Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el pleno de la CIDT.

### **Requisitos para la solicitud:**

1. **La solicitud se hará de forma electrónica a través del sitio web de la SIP ([www.sip.uaslp.mx](http://www.sip.uaslp.mx)), a partir del **10 de junio de 2019**. El acceso directo será el icono correspondiente al nombre de la convocatoria.**
2. Los documentos que se deberán incluir en la solicitud, **en formato PDF**, son los siguientes:
  - a. Carta de solicitud dirigida al **Dr. Ricardo Alberto Guirado López**, Secretario de Investigación y Posgrado de la UASLP, indicando la cantidad total solicitada y su compromiso de aplicarlo en los rubros citados anteriormente.
  - b. Constancia de inscripción vigente, que indique claramente el semestre que cursa y el promedio general a la fecha.
  - c. Carta compromiso del estudiante avalado por el Profesor Investigador.
  - d. Protocolo del proyecto redactado por el Investigador (resumen, introducción, hipótesis, objetivos, propuesta experimental, resultados esperados, bibliografía, impacto técnico-científico y en la formación de recursos humanos).
  - e. Presupuesto de ejecución del proyecto, estrictamente en los rubros antes citados.
  - f. Currículum vitae del Investigador y los resultados de investigación de los últimos 3 años, con las constancias más relevantes (carátulas de tesis y publicaciones). Todo esto en formato PDF.
3. Fecha límite de recepción de solicitudes: **28 de junio de 2019 a las 8 h. ESTA FECHA ES IMPRORRROGABLE.**
4. Los resultados se darán a conocer el **12 de julio de 2019**.

Mayores Informes con:

**ME Ma. Guadalupe Alejo González**

Directora de Planeación y Evaluación de la SIP

[galejog@uaslp.mx](mailto:galejog@uaslp.mx),

8 26 24 56



*Este evento fue financiado con recursos PFCE19, Proyecto P/PFCE-2019-24MSU0011E-01.*

*Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.*